

DOCUMENTO	ANEXO AL INFORME CLÁUSULA DE INFORMACIÓN BÁSICA A FACILITAR A LOS LICITADORES	116 – 2025 LOTE 1 Y 2
EXPEDIENTE	CONTRATO DE SERVICIOS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO: “DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, EVOLUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES DESTINADOS A APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTUACIONES FEADER EN EL MARCO PEPAC 23-27” LOTE 1: OFICINA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO PARA LOS PROYECTOS RELACIONADOS EL LOTE 2. LOTE 2: DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, EVOLUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES DESTINADOS A APOYAR LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTUACIONES FEADER EN EL MARCO PEPAC 23-27. EXPEDIENTE: CONTR 2025 /Sin determinar	

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN BÁSICA A FACILITAR A LOS LICITADORES

Cláusula de información básica a facilitar a la Entidad sobre el tratamiento de datos personales obtenidos en esta contratación y los necesarios para su tramitación, de acuerdo con la **cláusula 12.3.2.apartado D. “Protección de datos” del Pliego de cláusulas administrativas particulares** para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto.

Información básica de protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en esta contratación es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Secretaría General Técnica -, cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica sgt.capadr@juntadeandalucia.es

b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales proporcionados serán integrados para gestión de los contratos en su tratamiento previo a la contratación (proceso de licitación y adjudicación), así como seguimiento de su ejecución hasta su finalización, en la actividad de tratamiento denominada “GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN”, cuya base jurídica es el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) RGPD), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

d) Los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el



tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, se pueden ejercitar ante el órgano de contratación, de acuerdo con la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

e) La Consejería sólo contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. Los datos se conservarán por el tiempo que exija la normativa sobre contratación pública, hacienda pública y archivo con fines de interés público.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166204.html> “